



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

15 SEP 2021

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

429722

DECRETO N° 2165
QUILLON, lunes 13 septiembre 2021

VISTOS

1. EL D.A. N° 3691 DE FECHA 10.12.2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

RUT: 76.124.890-1

LA SUMA DE \$: 188.431

Y SON: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN FACTURAS POR \$188.431.- DE TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. POR SERVICIOS DE PLAN TETULAR, CORRESPONDIENTE AL LOS PERIODOS 12/05/2021 AL 11/06/2021 Y 12/07/2021 AL 11/08/2021. CUENTA CORRIENTE N° 10387129 BANCO BCI, AVISAR A GUSTAVO.GARCIA@2080.CL, ENCARGADO DE COBRANZA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. DECRETO ALCALDICIO N° 5416 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE AUTORIZA DAR CURSO Y EFECTUAR PAGOS DE MANERA EXCEPCIONAL CON SOLO EL V° B° DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.



CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2140929	Telefonia Movil Plan Celu]	74.694		76124890-1 F-66446877	
2140929	Telefonia Movil Plan Celu]	113.737		76124890-1 F-66230097	
1110320	Cta.Cte N° 210485110 Fondc		188.431	76124890-1	C-0

TOTALES : 188.431 188.431

Multiple official stamps and signatures from the Municipality of Quillón:

- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECTOR DE CONTROL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE
- TESORERO MUNICIPAL

Handwritten notes and signatures are present over the stamps.

CTA. CTE.

210485110

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

2165

FECHA DE PAGO

22 SEP 2021

FIRMA

PAGADO

RECIBI CONFORME